www.aspe.es

XX PREMIO PROVINCIAL DE NARRATIVA BREVE "GÉMINIS"

BASES

1. La concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Aspe, con el fin de incentivar la creación literaria, convoca el XX premio provincial de narrativa breve Géminis en el que pueden participar los autores que tengan como mínimo 16 años de edad, cumplidos a lo largo de 2018, nacidos o residentes en la provincia de Alicante. Si fuera necesario, la organización podrá requerir la presentación de certificado de empadronamiento.

2. Los relatos serán de tema libre y estarán escritos en castellano, debiendo ser originales y no haber sido premiados en ningún certamen.

3. Las obras estarán mecanografiadas en la fuente Time New Roman, tamaño 12, a doble espacio y tendrán un máximo de 1.500 palabras. Las páginas deben ir numeradas. La portada será una página, no incluida en las anteriores, en la que únicamente aparecerá el título del relato.

4. Las obras se enviarán al correo electrónico **narrativageminis@aspe.es** en formato de documento pdf que tendrá como nombre el número y letra del Documento Nacional de Identidad del participante. En el mismo envío deben remitirse otros dos documentos en formato pdf: la ficha de inscripción rellenada en todos sus apartados y una copia por ambas caras del Documento Nacional de Identidad. El envío de estos tres documentos debe llevar por leyenda **XX Premio provincial de narrativa breve Géminis.**

5. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, que se enviarán por separado, siguiendo el procedimiento establecido en la base 4.

6. El plazo de envío de las obras será desde las **0 horas del domingo, 21 de octubre de 2018, hasta las 23 horas del lunes, 29 de octubre de 2018.** La organización responderá al participante con otro correo confirmando su admisión. Mientras el participante no reciba el correo de confirmación no se podrá entender que está incluido en el certamen. Fuera de las fechas y horarios citados, la organización devolverá los correos recibidos haciendo constar que no están admitidos al certamen. El hecho de participar significa que el autor declara que su obra no ha sido premiada en cualquier otro certamen celebrado en España.

7. Se establecen dos categorías para participar: una primera, para autores entre 16 y 30 años de edad cumplidos a lo largo de 2018; y una segunda, para autores de 31 años en adelante.

8. Se establecen tres premios por categoría: un primero de 700 euros, un segundo de 550 euros, y un tercero de 450 euros. Al menos uno de ellos recaerá en un autor de Aspe. El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.

9. El jurado podrá conceder hasta dos premios especiales a los relatos que a su juicio reflejen situaciones de especial sensibilidad social. Los premios consistirán en la publicación de los relatos junto a los ganadores resultantes de la aplicación de la base 8.

10. Los autores ganadores cederán los derechos de propiedad intelectual al Ayuntamiento de Aspe para su futura publicación. Caso de edición por cualquier medio de los relatos ganadores, los autores citarán siempre que han sido galardonados en el XX Premio provincial de narrativa breve Géminis 2018 convocado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Aspe. Los archivos pdf de las obras no premiadas serán destruidos por el Ayuntamiento de Aspe una vez celebrada la entrega de premios recogida en la base 11.

11. La entrega de premios tendrá lugar en un acto que se celebrará el 1 de diciembre de 2018 en el Teatro Wagner de Aspe. En el transcurso del mismo se dará a conocer la composición del jurado, cuyo veredicto será inapelable. Posteriormente a la entrega de premios, la organización remitirá el acta con el fallo del jurado a los correos electrónicos de los participantes y la publicará en www.aspe.es.

12. La participación en este certamen supone la aceptación de las presentes bases.